NÚM. EXP.: 2023/235-URB

Edicto

La mercantil BECSA SAU. ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de una actividad de "PLANTA DE AGLOMERADO ASFÁLTICO" con emplazamiento en Polígono 23 Parcela 1 Cantera Las Delicias de esta localidad, con referencia catastral 03019A023000010001SS y Expediente Nº MT-2023/235-URB-LAC.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad, y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, por un plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que estará disponible en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, los martes y jueves en horario de 11:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en la página web del Ayuntamiento de Aspe (https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/).

Alcalde-Presidente.

Firmado Digitalmente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 02/08/2023 Hora: 14:45:07

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14611176325725747424 en https://sede.aspe.es